

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 20-veinte de agosto de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima novena sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 13 de agosto de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 67.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

68.- Oficio SE/SEA/CE/195/2025, signado por el Coordinador Ejecutivo encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y presentado ante la Unidad de Correspondencia de este Instituto en fecha 13 de agosto del año en curso, mediante el cual somete a la consideración de este organismo la Evaluación de impacto en la protección de datos personales para el Sistema 2 de Servidores Públicos que intervienen en Procedimientos de Contratación Pública (S2).

69.- Propuesta y, en su caso, aprobación para que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, participe en la Feria Internacional del Libro Monterrey 2025 (FILMTY), la cual es organizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como PMT/004/2025 y RR/0318/2025, para su análisis en una próxima sesión, y a su vez propuso al Pleno incluir como asunto general para la presente sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para emitir voto institucional en la elección de dos vacantes en el Comité Ejecutivo 2025, en los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2025 y en el Premio Giovanni Buttarelli 2025, todos ellos convocados por la Asamblea Global de Privacidad (GPA).

Asimismo, en uso de la palabra, la Consejera María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0612/2024 y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/2074/2024, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima novena sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 13 de agosto de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0718/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, expedientes RR/0733/2025, RR/0743/2025, RR/0753/2025, RR/0773/2025, RR/0803/2025, RR/0823/2025, RR/0863/2025, RR/0903/2025, RR/0913/2025, RR/0943/2025, RR/0963/2025, RR/1003/2025, RR/1023/2025, RR/1043/2025 y RR/1133/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, y expediente RR/1203/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0343/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO parcialmente al haber modificado el acto recurrido.

Expedientes RR/0363/2025 y RR/0378/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente DOT/043/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0222/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0777/2024 y RR/1797/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y el Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0702/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0092/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0379/2025, RR/0419/2025 y RR/0424/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por el sujeto obligado.

Expediente RR/0074/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR y MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/2039/2024, RR/0134/2025 y RR/0704/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Vías de Comunicación, la Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Licitaciones, todas de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, de la Agencia de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente, del Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB" y expedientes RR/0989/2025, RR/1004/2025 y RR/1089/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad De Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el

Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0289/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO toda vez que el sujeto obligado pretendió ampliar su solicitud y, por otra, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1804/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Adquisiciones, Administración y Oficial Mayor del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0210/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, REVOCAR la reserva emitida en el grupo A, por otro lado, MODIFICAR la respuesta al particular por el sujeto obligado en el grupo B.

Expediente RR/0675/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1145/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio del municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expedientes RR/1155/2025, RR/1175/2025, RR/1185/2025, RR/1205/2025 y RR/1210/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Sabinas Hidalgo, de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de General Zuazua, de la Auditoría Superior y, del Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ciénega de Flores, todos del estado de Nuevo León respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0219/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, expediente RR/0491/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, expediente RR/1171/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contrada del Enlace de Información y Transparencia, y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León y expedientes RR/0926/2025, RR/0946/2025, RR/0956/2025, RR/0986/2025, RR/0996/2025, RR/1006/2025, RR/1016/2025, RR/1026/2025, RR/1036/2025 y RR/1076/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1161/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1166/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente. 

Expedientes RR/0366/2025 y RR/0586/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a las resoluciones de mérito. 

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0210/2025. 

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime. 

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0210/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara. 

Asimismo, en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0219/2024, RR/0777/2024 y RR/1797/2024.

De igual manera, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

En seguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0219/2024, RR/0777/2024 y RR/1797/2024, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno turnar a la Dirección de Datos Personales el Oficio número SE/SEA/CE/195/2025, suscrito por el Coordinador Ejecutivo, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el cual fue presentado ante la Unidad de Correspondencia de este Instituto con fecha 13 de agosto del año en curso, lo anterior, a efecto de que dicha Dirección lleve a cabo el análisis, estudio y emisión de las recomendaciones no vinculantes que correspondan. Asimismo, se instruyó remitir copia del referido oficio al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para su conocimiento y, en su caso, a fin de que participe y colabore con la Dirección de Datos Personales en la elaboración de las recomendaciones no vinculantes relativas a la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales correspondiente al Sistema 2 de Servidores Públicos que intervienen en Procedimientos de Contratación Pública (S2), sometiéndose a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, participe en la Feria Internacional del Libro Monterrey 2025 (FILMTY), la cual es organizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), toda vez que, constituye uno de los foros culturales y académicos más relevantes de la región, en donde convergen instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil con el propósito de difundir el conocimiento, promover el diálogo y acercar a la ciudadanía a diversos temas de interés social, en este marco, también la participación del Instituto representa y refleja una oportunidad estratégica para fortalecer la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo al asunto general que fue incluido, la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, aprobar la emisión del voto institucional en los procesos correspondientes al año 2025, en atención a la membresía activa de este Instituto en la Asamblea Global de Privacidad (GPA) y, con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en materia de protección de Datos Personales, transparencia y rendición de cuentas, en los siguientes términos:

1.- En la elección de dos vacantes en el Comité Ejecutivo 2025 se emite el voto a las candidaturas de:

- Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil.
- Servicio de Protección de Datos Personales de Georgia.

2.- En los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2025 el voto es emitido de la siguiente manera:

- La Categoría A: Educación y sensibilización pública para la Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil.
- La Categoría B: Innovación para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- La Categoría C: Rendición de cuentas para la Comisión Nacional de Privacidad de Filipinas.
- La Categoría D: Resolución y ejecución de controversias para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

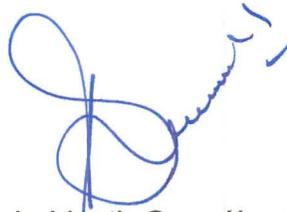
3. En el Premio Giovanni Buttarelli 2025 se emite el voto a la candidatura de:

- Josefina Román Vergara. A

Posteriormente, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

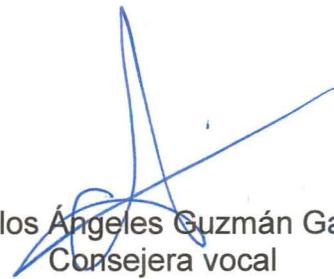
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:00 trece horas, del día 20-veinte de agosto de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 20-VEINTE DE AGOSTO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----